

Doctora

MIRIAN ARIAS DEL CARPIO

Juez 14 Civil del Circuito de Cali

j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle del Cauca.

REFERENCIA : VERBAL No. 76001310301420230014800
DEMANDANTE : PAOLA ANDREA CAMPUZANO
VALENCIA Y OTROS
DEMANDADOS : CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO Y
OTRO

JHON JAIRO MUÑOZ CORREA, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, en la forma más respetuosa me permito solicitar la terminación del proceso, teniendo en cuenta que mis poderdantes consideran satisfecha la indemnización que solicitaban con dicho proceso, ya que entre las partes se llegó a una transacción total por los perjuicios causados, consistente en que la compañía **HDI SEGUROS S.A.**, asumió y pagará la suma acordada mediante contrato de transacción. Motivo por el cual solicito la terminación y archivo del proceso por las razones expuestas.

El presente memorial y conforme a las directrices de la compañía aseguradora será coadyuvado por los apoderados que representan a las demás personas demandadas.

Lo anterior sin lugar a condena en costas.

ANEXOS: Contrato de transacción debidamente diligenciado y autenticado por el suscrito apoderado.

Atentamente,

JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA
C.C.7.549.003 de Armenia.
T.P.103.133 del H.C.S. de la J.
abogado@johnjairomunozcorrea.co